

g) *Plazo, lugares y horas de presentación de plicas:* Los interesados podrán presentar las plicas en el plazo de veinte días hábiles, contando desde el día siguiente al que aparezca el último de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Las plicas se presentarán en horario de nueve a trece horas en la Secretaría General del Ayuntamiento de Campos del Río, en calle Virgen del Carmen, 3, 30191 Campos del Río (Murcia), pudiendo ser enviado por correo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

h) *Apertura de plicas:* Las plicas presentadas serán abiertas en acto público en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, para el caso de envío de plicas por correo.

Campos del Río, 13 de febrero de 1995.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.—11.424.

Resolución del Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

a) *Objeto de la contratación:* Contratación mediante concurso para la explotación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia).

El tipo de licitación es de 7.500.000 pesetas anuales.

b) *Duración del contrato:* Dos años, prorrogables a cinco años, contados desde la fecha de adjudicación.

c) *Pliego de condiciones:* El pliego de condiciones y demás documentación del expediente están a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento de Campos del Río, ubicada en la calle Virgen del Carmen, número 3, 30191 Campos del Río (Murcia), en horario de nueve a trece horas.

d) *Garantía provisional:* 150.000 pesetas.

e) *Garantía definitiva:* El 4 por 100 del precio de adjudicación del contrato.

f) *Modelo de proposición:* Está a disposición de los interesados como anexo al pliego de condiciones.

g) *Plazo, lugares y horas de presentación de plicas:* Los interesados podrán presentar las plicas en el plazo de veinte días hábiles, contando desde el día siguiente al que aparezca el último de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Las plicas se presentarán en horario de nueve a trece horas en la Secretaría General del Ayuntamiento de Campos del Río, en calle Virgen del Carmen, 3, 30191 Campos del Río (Murcia), pudiendo ser enviado por correo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

h) *Apertura de plicas:* Las plicas presentadas serán abiertas en acto público en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, para el caso de envío de plicas por correo.

Campos del Río, 13 de febrero de 1995.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.—11.423.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat por la que se anuncia subasta para la venta de una finca de propiedad municipal ubicada en la avenida del Baix Llobregat.

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de enero pasado, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas

que ha de regir la venta, mediante el procedimiento de subasta, de una finca de propiedad municipal ubicada en la avenida del Baix Llobregat, se exponen al público durante el plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien condicionada a lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Venta, mediante pública subasta, de una finca en la avenida del Baix Llobregat, de esta ciudad, de superficie 236,30 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 38.000.000 de pesetas (IVA aparte).

Forma de pago: En efectivo, en el momento de la firma de la escritura de compraventa.

Garantías: Provisional, 760.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Pliego de condiciones: Podrán examinarse en el Departamento de Contratación-Patrimonio a partir de la primera publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Departamento de Contratación-Patrimonio durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña». Los sábados se considerarán día inhábil. Las proposiciones se presentarán en dos sobres:

Sobre número 1: «Documentación para optar a la subasta de la parcela situada en la avenida del Baix Llobregat». Los proponentes deberán acreditar documentalmente los extremos indicados en el artículo 10 del pliego de condiciones.

Sobre número 2: «Proposición económica para optar a la subasta de una parcela en la avenida del Baix Llobregat», ajustada al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, de la ciudad de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, obrando en nombre propio (o en representación de,) y enterado de la subasta convocada por este Ayuntamiento para la venta de una parcela en la avenida del Baix Llobregat, así como de las condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen la subasta, manifiesta que acepta íntegramente las citadas condiciones y mediante la presente proposición ofrece la compra de la citada parcela por el precio de pesetas (IVA aparte) (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas y adjudicación provisional: El acto de apertura de plicas será público y se realizará en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. A todos los efectos el sábado se considerará día inhábil.

Adjudicación definitiva: En el plazo de los treinta días siguientes a contar de la adjudicación provisional.

Cornellá de Llobregat, 6 de febrero de 1995.—La Secretaria general.—10.224.

Resolución del Ayuntamiento de Güimar (Tenerife) por la que se saca a concurso la adquisición de terrenos para promoción de viviendas.

Objeto del concurso: La adquisición por parte del excelentísimo Ayuntamiento de Güimar de terrenos para promover la construcción de viviendas, que deberán tener la consideración de suelo urbano o ser aptos para su urbanización.

Tipo de licitación: Dadas las características del contrato no se fija tipo de licitación.

Exposición del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento, de lunes a viernes y durante el horario de oficina.

Pago de las adquisiciones: El vendedor tendrá derecho a percibir el importe de los terrenos que la Corporación acuerde adquirir, por el precio ofertado, en el momento del otorgamiento de la escritura pública de compraventa y una vez deducidos los gastos que se deriven de la tramitación de la misma.

Fianzas provisional y definitiva: Provisional, se fija en la cantidad de 35.000 pesetas, y dada la naturaleza del contrato no se fija garantía definitiva.

Gastos a cargo del contratista: El contratista está obligado al pago de los anuncios del concurso, tasas e impuestos que se deriven del contrato y al abono de los honorarios del Notario como consecuencia del otorgamiento de la escritura pública de compraventa.

Proposición y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados, y en los que figurará como lema: «Concurso para la adquisición de terrenos por parte del excelentísimo Ayuntamiento de Güimar», sobre número

En el sobre número 1 deberán incluir los concursantes la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada del mismo.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

c) Escritura de poder si actúa en representación de otra persona, física o jurídica, legalizada, en su caso, y bastantada por el Secretario de la Corporación.

d) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

e) Resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional.

En el sobre número 2 se incluirán los siguientes documentos:

a) Oferta económica conforme al modelo de proposición a que se refiere la cláusula undécima del pliego de condiciones.

b) Escritura de propiedad o cualquier otro título inscribible de los terrenos ofertados.

c) Certificación negativa de cargas de los terrenos ofertados, expedida en el Registro de la Propiedad.

d) Plano de situación.

e) Certificación urbanística de los terrenos ofertados.

La oferta económica consistirá en una proposición redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre y representación de conforme acredita mediante,) enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de terrenos por parte del excelentísimo Ayuntamiento de Güimar, con objeto de promover la construcción de viviendas, se comprometo a enajenar a favor de dicha Corporación la cantidad de metros cuadrados (en letra y número), con estricta sujeción al pliego de condiciones que sirve de base al concurso, por el precio de pesetas metro cuadrado (en letra y número), declarando, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, modificada por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General Técnica durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y entre las nueve y las catorce horas.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento, en acto público, que se celebrará

a las trece horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el artículo anterior.

Adjudicación definitiva: Previos los informes técnicos y jurídicos oportunos, la Comisión de Obras propondrá al Pleno del Ayuntamiento la adjudicación definitiva del contrato.

Güímar, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde.—10.249.

Resolución del Ayuntamiento de Güímar (Tenerife) por la que se saca a concurso la explotación de la «Estación de Guaguas de Güímar».

Plazo de la concesión: Veinte años, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación de la misma.

Exposición del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de oficina.

Retribución del concesionario: Los concursantes propondrán las tarifas máximas que hubieren de percibir de las empresas concesionarias de servicios públicos de transportes de viajeros por carretera, y del público usuario, no pudiendo exceder de las tarifas que se señalan en el anexo II del pliego de condiciones.

Fianzas provisional y definitiva: Provisional, de 500.000 pesetas y definitiva de 2.000.000 de pesetas.

Gastos a cargo del contratista: El contratista está obligado al pago de los anuncios del concurso y de la adjudicación del mismo que se publiquen en el «Boletín Oficial de Canarias» y en los periódicos de la provincia.

Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente en el que figurará como lema: «Proposición del concurso para la concesión administrativa de la explotación de la Estación de Guaguas de Güímar (Tenerife)».

Documentación a acompañar al modelo de proposición: Se acompañarán los siguientes documentos:

1. El sobre número uno, que se designará con la inscripción «Documentación general», deberá contener la que a continuación se relaciona:

A) Los documentos que acrediten la personalidad y capacidad para contratar con la Administración Pública, aportando al efecto:

a) La escritura de constitución de la sociedad mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o documento nacional de identidad debidamente autenticado.

b) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, física o jurídica, legalizada en su caso y bastantada.

B) Resguardo de la fianza provisional.

C) Los documentos o documento que acredite que el licitador no se halle incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.

D) Los documentos que justifiquen que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

2. El sobre número dos contendrá la proposición económica, ajustada al modelo que se adjunta como anexo I del pliego de condiciones, y que irá acompañada de un estudio económico de la explotación, en el que se harán constar los gastos e ingresos previsibles, así como las cantidades y plazos de amortización y, en su caso, de los medios e instalaciones complementarias que se propongan. Asimismo, en dicho sobre habrá de adjuntarse la justificación de las tarifas que, dentro del marco de las que figuran como máximas en el pliego, se propongan por los licitadores.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial de Canarias» número, del día, por el que se convoca concurso para la concesión administrativa de explotación del servicio público de la estación de Guaguas de Güímar (Tenerife), así como del pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que rige el mismo, en nombre propio (o de la empresa a la que represente), formula la siguiente proposición para la adjudicación de la concesión del citado servicio, con expresa aceptación de las condiciones establecidas en el referido pliego, acompañando la documentación exigida en el mismo, y haciendo las siguientes ofertas dentro de los límites expresamente señalados en el pliego:

- A) Tarifas.
- B) Instalaciones y medios complementarios.
- C) Otras mejoras o garantías.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento durante veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial de Canarias», antes de las catorce horas del último día hábil de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación.

Adjudicación definitiva: Previos los informes técnicos y jurídicos oportunos, la Comisión Informativa de Servicios Municipales propondrá al Pleno del Ayuntamiento la adjudicación definitiva del contrato.

Güímar, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde.—10.242.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que el concurso para redacción de proyecto y ejecución de obras de construcción de un campo de fútbol de hierba artificial en Sector Madre de Dios, recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 1994, en ejercicio de la delegación conferida por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión de 26 de diciembre de 1994, a la empresa «Incosa», por la cantidad de 77.901.018 pesetas.

Logroño, 27 de enero de 1995.—El Alcalde.—7.819-E.

Resolución del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia) referente a la venta, mediante subasta, de una parcela de propiedad municipal.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 27, del día 2 de febrero de 1995, se publica el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la venta, mediante subasta, de una parcela de 986 metros 40 decímetros cuadrados en Punta Calera.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 18.000.000 de pesetas. Parcela sita en Punta Calera, término municipal de Los Alcázares (Murcia), de forma poligonal, con una superficie de 986 metros 40 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, calle Pintor Nicolau; al sur, este y oeste, con parcelas edificadas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que apa-

rezca insertado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado anterior y el acto será público.

Para más detalles el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 27, del día 2 de febrero de 1995.

Los Alcázares, 2 de febrero de 1995.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—10.248.

Resolución del Ayuntamiento de Los Alcázares por la que se anuncia adjudicación definitiva de «Urbanización de la Unidad de Ejecución número 2».

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1995, se acordó adjudicar, definitivamente, a «González Soto, Sociedad Anónima», «Electromur, Sociedad Anónima», las obras de «Urbanización de la Unidad de Ejecución número 2».

Lo que se somete a general conocimiento.

Los Alcázares, 6 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente.—10.245.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia enajenación, mediante concurso público, de la parcela sita entre las calles San Cipriano, Métrida y Pegaso.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en su sesión celebrada el día 1 de febrero de 1995, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación, mediante concurso público, de la parcela sita entre las calles San Cipriano, Métrida y Pegaso.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo, Paraguay, 9, con vuelta a Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve treinta a trece horas, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de los ocho días, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Precio tipo: 8.280.000 pesetas más el porcentaje de IVA correspondiente. Teniendo en cuenta el punto 2 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Paraguay, 9, con vuelta a avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 165.000 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Presentación de plicas: En el Departamento Central de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Paraguay, 9, tercera planta, de nueve treinta a trece horas, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la sala de juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontado sábados y festivos.